

## 

PARA:

Delegados Departamentales, Registradores Distritáles, Especiales,

Municipales y Auxiliares.

DE:

Director Nacional de Identificación.

**ASUNTO:** 

Actualización de cifras de enrolamiento y entrega de documentos

mediante la herramienta SIGES.

FECHA:

28 DIC. 2009

En atención a lo indicado en las Circulares 013 y 046 de 2009, que tratan sobre el reporte de enrolamiento y entrega de documentos mediante la herramienta SIGES, se requiere la pronta actualización de la información para las semanas que no hayan sido reportadas y transcurridas durante el año 2009.

Con el objeto de emitir informe al señor Registrador Nacional y a los medios de comunicación, es imprescindible el envío de la Certificación SIGES con corte a 31 de diciembre de 2009, la cual deberá ser reportada antes de las 10:00 AM del día 04 de enero de 2010 a los correos electrónicos produccionyenvios@registraduria.gov.co, capenaloza@registraduria.gov.co, jnrojas@registraduria.gov.co y edbarboza@registraduria.gov.co.

Así mismo, se les recuerda que han sido levantadas temporalmente las restricciones de ingreso de información por fecha en la herramienta SIGES, a fin de actualizar las semanas no incorporadas.

Los inconvenientes que por motivos técnicos les impidan el ingreso de la información deberán ser reportados a la Gerencia de Informática, en el teléfono 2202880 extensiones 1523 o 1526 con los Ingenieros Jose Francisco Angulo y Jorge Ardila Orduz o en los correos electrónicos <u>fangulo@registraduria.gov.co</u> y jaardila@registraduria.gov.co.

Atentamente,

JAIME HERNANDO SUAREZ BAYONA

Director Nacional de Identificación

Proyectó: Didier A. Chilito Velasco

"El servicio es nuestra identidad"

Dirección Nacional de Identificación Tel 2202880 Ext. 1201 Avenida Calle 26 No 51-50 www.registraduria.gov.co

